La educación en la Ciudad de Buenos Aires¹

Análisis Presupuestario - Ciudad de Buenos Aires 2007 – 2020

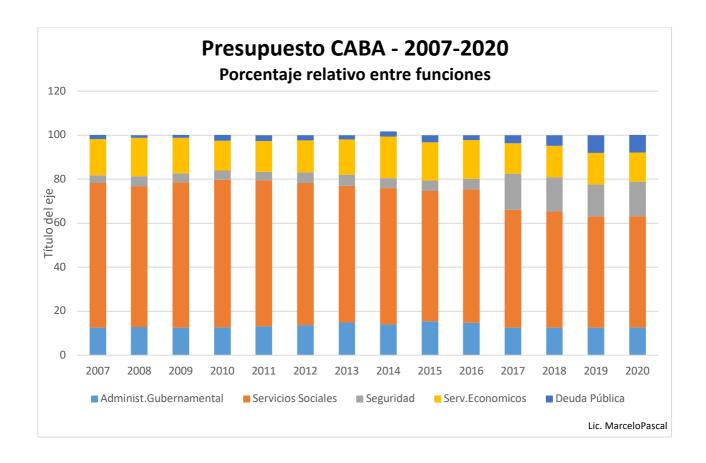
Síntesis

- El presupuesto tiene un incremento nominal del 50% que, ajustado por inflación se traduce en un incremento REAL de tan sólo 4,8%.
- El peso relativo del presupuesto de Servicios Sociales en el presupuesto total de la ciudad bajó del 65,7% a inicios de la gestión del PRO al 50,4% previsto para el 2020.
- Seguridad (del 3,4% al 15,8%) y Deuda Pública (del 1,9% al 8%) son los dos rubros con mayor crecimiento.
- El **presupuesto de Educación desciende** entre 2007 y 2020 del 26,19% al 16,8%. La CABA es la primera jurisdicción por PBI per cápita del país, y la quinta en % del presupuesto destinado a educación, apenas por encima del promedio nacional.
- La variación entre 2018 y 2020 de la Subsecretaria de Ciudad Inteligente y Tecnología de la Educación (UE 558/559) representa un aumento del 312, 56%. La mayor parte de este presupuesto implica transferencias al exterior en concepto de pago de licencias de software (Programa 8).
- El mayor aumento en el presupuesto de **infraestructura** se da en Alquileres y Licencias, llegando a más del 4000% de aumento, lo que no es explicitado con metas ni detalle de acciones que permitan entender este incremento.
- El subsidio a Cooperadoras FUDE -gastos cotidianos de administración y mantenimiento escolar, implementación del plan de natación, etc.- está en su pico más bajo de la década: del 0,643% del presupuesto de Educación en 2006, pasa al 0,206% para 2020, un 0,036% del presupuesto total de la ciudad destinado a gestionar cotidianamente las necesidades de las escuelas.
- Comedores: 1,18% de su presupuesto a los comedores, apenas más alto que el 1,07% del 2019, año en que las y los estudiantes debieron movilizarse tras la consigna "Con Hambre No se Puede Estudiar" debido a la restricción en las raciones tanto en cantidad como en calidad.

¹ El presente informe es de autoría el Lic. Marcelo Pascal, en base al proyecto de presupuesto 2020 presentado por Ejecutivo de CABA en la Legislatura de la Ciudad. Los datos del año 2019 fueron tomados del informe de ejecución presupuestaria presentado por la Dirección General de Contaduria,

Lugar de la Educación en el presupuesto durante la gestión PRO

Un primer análisis a realizar es considerar el peso presupuestario de Educación a lo largo de la gestión del PRO. Esto nos permitirá ver cuáles son las prioridades concretas. Así, al comparar cómo se distribuyó el presupuesto de la Ciudad desde el año 2007 hasta el proyecto 2020,² se puede visualizar cuál ha sido el porcentaje relativo de cada función del Gobierno de la Ciudad.



Como se puede observar, los gobiernos de Macri y Larreta han ido modificando las prioridades de política pública a lo largo de los años, transformando la fisonomía del estado de la Ciudad de Buenos Aires en una dirección que reduce la relevancia de los derechos económicos, sociales y culturales. En efecto, la función que claramente ha disminuido es la de **Servicios Sociales** (Salud, Promoción y acción social, Educación, Cultura, Trabajo, Vivienda, Agua potable y alcantarillado), en tanto las dos funciones que han tenido un crecimiento muy marcado son

² Los valores de cada año son nominales al momento de aprobarse el presupuesto. No tienen incorporado la ampliaciones o reasignaciones presupuestarias.



Seguridad y Deuda Pública. A continuación, es posible visualizar la variación porcentual de las funciones presupuestarias a lo largo de la gestión.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Administración Gubernamental	12,6	12,9	12,6	12,7	13,1	13,7	14,9	14	15,5	14,7	12,5	12,6	12,6	12,7
Servicios Sociales	65,7	63,8	66	67	66,4	64,6	62,1	61,9	59,2	60,7	53,5	52,8	50,5	50,4
Seguridad	3,4	4,7	4,1	4,2	3,9	4,8	5	4,6	4,7	4,8	16,5	15,5	14,5	15,8
Servicios Económicos	16,5	17,4	16,1	13,6	14	14,5	16	18,8	17,3	17,5	13,8	14,3	14,3	13,2
Deuda Publica	1,9	1,2	1,3	2,6	2,6	2,3	2	2,4	3,3	2,3	3,7	4,7	8,1	8

Análisis de la Función SERVICIOS SOCIALES.

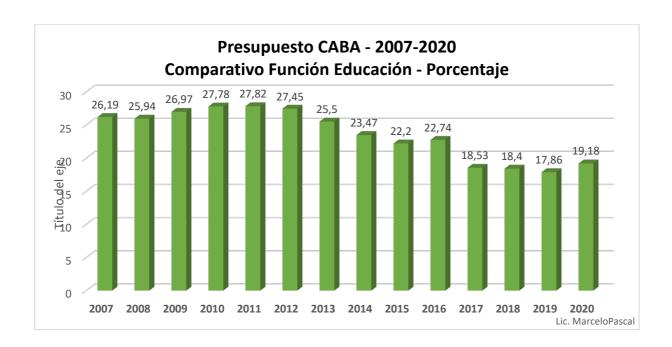
Servicios sociales es una función que engloba lo siguiente:

- Salud, Promoción y Acción Social
- Educación
- Cultura
- Trabajo
- Vivienda
- Agua potable y alcantarillado.



Análisis de la Función específica de EDUCACIÓN.

Esta función incluye lo asignado al Ministerio de Educación y lo destinado a educación en otros ministerios.



Análisis del presupuesto asignado al MINISTERIO de EDUCACIÓN



Entre 2007 – 2020 el presupuesto total del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires subió unos 5.118%, pero el presupuesto de la función Educación se vio incrementado en un 3.422%, lo que explica el descenso de la participación relativa del presupuesto educativo como función y como ministerio en el presupuesto total de la ciudad.

Quedado en claro que educación fue perdiendo presupuesto.

Análisis en detalle del proyecto de presupuesto 2020 3

JURID 55	MINISTERIO DE EDUCACIÓN E INNOVACIÓN								
Un.Ejec.		20	18	2019		Variac. **	20	20	Variac. **
550/545	Ministerio educación / área central	585	1,4	886	1,6	5,9	1468	1,8	15,87
558/589	Subsecretaria de ciudad inteligente y tecnología de la educación *	352	0,9	501	0,9	-0,5	2955	3,5	312,46
561	Dir Gestion Estatal	19345	47,3	26583	47,8	-3,9	39456	47,3	3,79
570	Dir Gestion Privada	6521	15,9	8943	16,1	-4,1	14106	16,9	10,30
581	Dir. Gral Tecnologia educativa	1521	3,7	3123	5,6	43,6		0,0	
582	Dir. Gral servicios escuelas	2775	6,8	3635	6,5	-8,4	5848	7,0	12,50
583	Dir. Gral Educa Superior	2779	6,8	3591	6,5	-9,6	4957	5,9	-3,47
586	Subs. Coordinac. Pedagógica y equidad	1984	4,9	2569	4,6	-9,5	3521	4,2	-4,16
587	Subs.Planeamiento e inovacion educ	414	1,0	316	0,6	-46,6	746	0,9	65,09
672	Subs. Gestion Econ. Finan. y adm. Recursos	224	0,5	312	0,6	-2,6	436	0,5	-2,28
8002	Sub Carrera docente y formación tecnico profesional	1617	4,0	2223	4,0	-3,9	2991	3,6	-5,91
9761	Dir. Gral Infraestructura escolar	1361	3,3	1256	2,3	-35,5	3052	3,7	69,93
9762	Un.Eval.Integral de la calidad y equidad	126	0,3	187	0,3	3,8	244	0,3	-8,75
9764	Dir. Gral. Mantenimiento escolar	1303	3,2	1510	2,7	-19,0	3664	4,4	69,68
	TOTAL MINISTERIO	40907	100,0	55635	100,0	-4,9	83444	100,0	4,88

³ Los cálculos de la variación de los presupuestos entre año y año fueron realizados con la inestimable colaboración de Agustín Martini (Est. Economía – Univ. Nac. Avellaneda)

- * 2019 se denominaba UJ 550: "Secretaría Ciencia, técnica e innovación". Para el año 2020 paso a denominarse UJ 589: "Subsecretaria de ciudad inteligente y tecnología de la educación". Se entiende que a la UJ 550 le suma UJ 581 tecnología educativa que este año desaparece.
- ** Variación real con corrección x inflación.

El presupuesto tiene un incremento nominal del 50% que se traduce en un incremento REAL de tan solo 4,8%.

Del cuadro anterior resaltan la disminución REAL del presupuesto de:

Unidad de evaluación integral de la calidad y equidad	-8,75 %
Sub Carrera docente y formación técnico profesional	-5,91 %
Subsec. Coordinación Pedagógica y equidad	-4.16 %
Dir. Gral Educación Superior	-3,47 %
Subs. Gestion Econ. Finanzas y administración de Recursos	-2,28 %

Análisis del área de INFRAESTRUCTURA

INFRAESTRUCTURA	20	 19	20	20	Deflacion	%
Gastos en personal	61.050.412		79.910.703	-	55881610,49	-8,5
Personal Permanente		47.731.710		60.274.448	,	,
Personal Transitorio		10.502.707		15.726.331		
Asignaciones familiares		295.091		269.656		
Asistencia social al personal		906.326		1.180.481		
Gabinete de autoridades superiores		1.614.578		2.459.787		
Bienes de consumo	558.998		520.000		363636,3636	
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales		3.608		20.000		
Pulpa,papel, cartón y sus productos		52.800		50.000		
Productos químicos, combustibles y lubricantes		66.550				
Productos metálicos		204.600		50.000		
Otros bienes de consumo		231.440		400.000		
Servicios no personales	13.253.580		31.500.517		22028333,57	66,2 %
Servicios básicos		1.687.459		2.363.664		
Alquileres y derechos *		162.250		9.758.309		4015 %
Mantenimiento, reparación y limpieza		708.400		500.000		

Servicios profesionales,		40 204 644				
técnicos y operativos		10.384.611		18.148.544		
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros		67.760		50.000		
Pasajes, viáticos y movilidad		110.000		280.000		
Otros servicios		133.100		400.000		
Bienes de uso	1.181.487.190		2.940.827.833		2056522960	74,1 %
Bienes preexistentes				48.342.781		
Construcciones		1.180.470.790		2.823.990.532	1974818554	
Maquinaria y equipo		1.016.400		68.494.520		
	1.256.350.180		3.052.759.053		2134796541	69,9 %

^{*} Alquileres y derechos pasa de \$ 162.250 a \$ 9.758.309: se tendría que investigar del porqué de un aumento del 4015%.

Obras presentes en el Plan Plurianual: solo edificios nuevos, creaciones y terrenos (faltan las refacciones).

Denominación	Producto	Nivel	Unidad de medida	Total
Esc Inicial Nueva D.E. 1 Paraguay 1450	Obra de refaccion	Inicial	Mt. cuadrado	600
Escuela Infantil De Creacion Almafuerte Y Ferreyra	Edificio construido	Inicial	Mt. cuadrado	13.816
Escuela Infantil De Creacion D.E. 5° - Lagos 2929	Obra de refaccion	Inicial	Mt. cuadrado	452
Escuela Inicial De Creacion D.E. 12° - San Blas 2238	Obra de refaccion	Inicial	Mt. cuadrado	564
Escuela De Creacion Inicial "Barrio Estación Buenos Aires"- Miravé Y Lafayette	Obra de refaccion	Inicial	Mt. cuadrado	6.940
Escuela Media E Infantil De Creacion S/N° - D. E. N° 20	Obra de refaccion	Inicial/Media	Mt. cuadrado	3.080
Escuela Primaria Comun N° 6 "Prof. F. Boero"/ Jardin Nucleado A - Av Eva Peron 7449	Edificio construido	Inicial/Primaria	Mt. cuadrado	5.248
Escuela De Creacion Primaria D.E. 1º "Indira Ghandi" - Barrio 31	Obra de refaccion	Primaria	Mt. cuadrado	9.120
Jardin De Infantes №1 D.E. 4º - Gregorio Araoz De Lamadrid 648	Edificio construido	Inicial	Mt. cuadrado	5.336
Villa 20 Dist Esc 19 Pola Barros Paso Y Chilavert - Comp. Educacion Polo Lugano	Edificio construido		Mt. cuadrado	36
Ampliacion Escuela Tecnica N° 6 D.E. 12° (Pje. La Porteña 54) - Yerbal 2749/2755/2759	Obra de refaccion	Media	Mt. cuadrado	3.764
Esc. De Bellas Artes Rogelio Yrurtia Av. Juan Bautista Alberdi 4139/47 - Cajaravilla 4158	Edificio construido	Media	Mt. cuadrado	132
Anexo Esc.Nº2 De Danzas Avda. Lope De Vega Y Murature	Edificio construido	Media	Mt. cuadrado	15.808
Ampliacion Escuela De Enfermeria - Juan B. Ambrosetti 601	Obra de refaccion	Terciario	Mt. cuadrado	228
Adquisicion De Terrenos O Inmuebles	Terreno Adquirido		Terreno	4

Dir. Gral Servicios Escuelas

Unidad Ejecutora	Progr	Dir. Gr							
			2018		2019		2020		Dif. Real 19-20
				%		%		%	
582	51	Asistencia Alimentaria /accion comunitaria	2673	6,67	3505	6,30	5675	6,80	13,2
	52	FUDE	101	0,25	130	0,23	172	0,21	-7,5
		TOTAL 582	2774		3635		5847		12,5
		TOTAL MINISTERIO	40049		55635		83467		

Valores en millones

La DGSE va tener un incremento real del 12,5% presupuestario con respecto a los montos asignados en 2019.

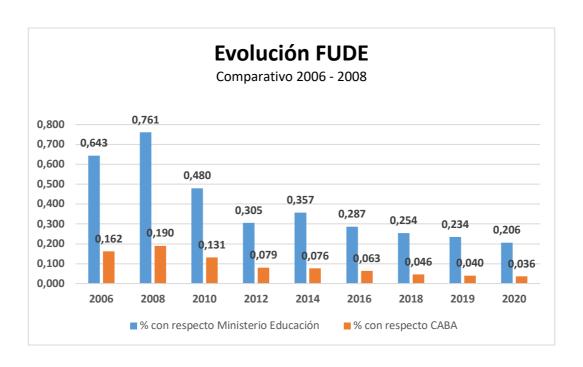
La DGSE representa un 6,80% del presupuesto del Ministerio de Educación, dentro de la misma está el tema de los comedores y el FUDE.

Con respecto a los comedores el gasto en el rubro "Asistencia Alimentaria /accion comunitaria" representa un 1,18% del presupuesto general de la Ciudad.

Un detalle a observar es la reducción real de un 7,5% del presupuesto destinado al subsidio de funcionamiento de la escuela públicas de la Ciudad ejecutado a través de las cooperadoras.

FUDE – subsidio a las cooperadoras

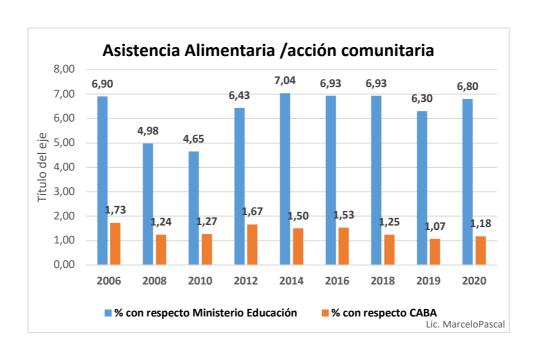
En el siguiente gráfico se puede observar lo ínfimo que resulta el FUDE para el presupuesto del Ministerio de Educación. Teniendo en cuenta que el FUDE es utilizado para garantizar un porcentaje de los gastos operativos que permiten funcionar a las escuelas día tras día: transporte a natación, papelería de dirección, materiales de limpieza, arreglos menores, materiales para biblioteca, fotocopiadora, etc etc son sostenidos por este porcentaje casi ridícula de total del presupuesto educativo. Debiéndose aclarar que en los últimos años el FUDE solo cubre entre un 25 y 30 % del dinero necesario para hacer frente a los requerimientos de funcionamiento.



Asistencia Alimentaria /acción comunitaria

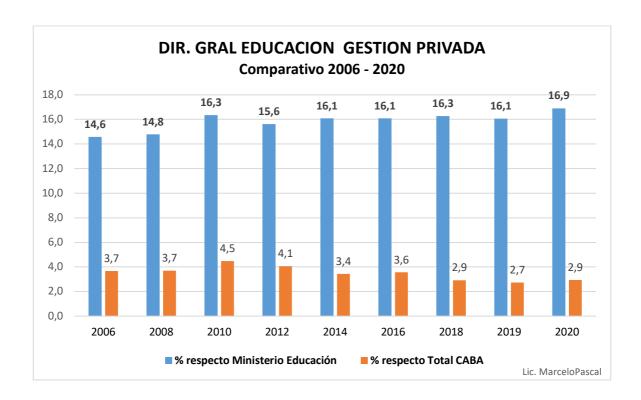
El Estado de la Ciudad, con el PBI más alto de la Argentina, solo dedica un 1,18% de su presupuesto a los comedores. Esta decisión política implica que durante 2019 hubiera problemas de todo tipo con los comedores: baja calidad, disminución de las raciones, disminución de las viandas a secundarios, familias que no pudieron terminar el trámite de la beca, etc etc.

La Ciudad de Buenos Aires puede y debe avanzar hacia la universalización y gratuidad del servicio de comedores para todos y todas lxs niñxas y adolescentes de las escuelas públicas de gestión estatal.



Dir. Gral. Educación gestión Privada

El porcentaje que ocupa el sistema de educación de gestión privada viene subiendo año tras año, es tal el único ítem que si ha sido tomado como prioridad por la gestión Macri – Larreta. Siendo uno de los pocos que tiene más del 100% de ejecución presupuestaria.



Dirección de gestión Estatal

UE 561	Dirección Gestión Estatal								
Programa		2018 2019		19	202	20		Dif.19-20 %	
33	Educ. Gestión estatal (ctral)	337	0,84	532	0,96	789	2,0	551,7	3,71
34	Ed. Inicial	2690	6,72	3677	6,61	6147	15,6	4298,6	16,91
35	Ed. Primaria	7802	40,33	10597	39,86	15342	38,9	10728,7	1,24
36	Ed. Especial	1469	7,59	2076	7,81	3015	7,6	2108,4	1,56
37	Ed. Media	3428	17,72	4748	17,86	6913	17,5	4834,3	1,82
39	Ed. Adulto y Adolescentes	850	4,39	1184	4,45	1604	4,1	1121,7	-5,26
42	Ed. Técnica	2766	14,30	3765	14,16	5642	14,3	3945,5	4,79
	TOTAL 582	19.345		26583	·	39452		27588,8	3,78
	TOTAL MINISTERIO	40049		55635		80924			

SUBSECRETARIA DE CIUDAD INTELIGENTE Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA

La Subsecretaria de Ciudad Inteligente y Tecnología educativa se presenta en primera instancia como la responsable de "diseñar e implementar acciones para la consolidación y el desarrollo del sector tecnológico en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"⁴.

Ahora más adelante define cuál es su verdadero objetivo:

"Impulsar la formulación e implementación del Plan de Sensorización para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Brindar asesoramiento y asistencia legal, técnica y administrativa en materia de sensorización al Ministerio de Educación e Innovación y a otras áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires."⁵.

Sintetizando, esta subsecretaria se encarga del manejo de todo el flujo de datos que produce el gobierno de Ciudad a través de sus múltiples plataformas de interacción con la ciudadanía incluido el BAWIFI.

Queda claro que esta subsecretaria de Ciudad Inteligente no tiene mucho sentido de estar dentro del área del Ministerio de Educación cuando sus objetivos no tienen demasiado que ver con lo educativo, a excepción del área de tecnología educativa que fue incluida dentro de este programa como justificación de que este en la jurisdicción 55. De los programas que tiene solo uno es el más cercano a educación, los otros son de otra área. Los \$ 2954 millones de la subsecretaria se distribuyen así:

- Programa 8: Act. comunes a prog. 90,91,92 \$ 1.938.472.812. Dentro de este programa en su presupuesto financiero tiene el ítem de transferencias al exterior que se lleva de \$ 682.751.430 (un 23% de la subsect.) para el pago (se supone) de licencias de software del exterior. Este ítem cobra relevancia si se lo compara por ejemplo con el FUDE, representa casi 4 veces el mismo.
- Programa 90: Gobierno digital y tecnología \$ 466.850.114: "El Programa tiene por objetivo brindar un canal digital de interacción personalizado entre el vecino y el GCBA ... colaboración con otras áreas del GCBA se manifiesta en el desarrollo de aplicaciones digitales a pedido de las mismas, que constituyen servicios públicos elaborados con un fin específico, posibilitando el vínculo directo con el ciudadano y el desarrollo de sus competencias específicas".
- Programa 91: \$ 527.488.802: El Programa tiene por objeto, evaluar y analizar en forma conjunta con la Subsecretaría propuestas de innovación tecnológica aplicadas a la educación, y gestionar su implementación.
- Programa 92: Cs de la Información \$ 22.040.223: "El Programa tiene como principal objetivo brindar herramientas y servicios que permitan a las áreas de Gobierno tomar decisiones eficientes en base a evidencias. En este marco se proveen servicios de integración, normalización, inteligencia de datos y tableros de control a las distintas reparticiones de Gobierno, para la toma de decisiones asentadas en información. De la misma forma, se trabaja coordinando y administrando las bases de datos georreferenciadas existentes en las áreas del GCBA, confeccionando diferentes servicios, como por ejemplo mapas digitales de la Ciudad".

⁴ Proyecto de ley de Presupuesto 2020 – Jurisdicción 55 – Pág. 223

⁵ Idem ant.

Siendo el programa 92 el central de esta subsecretaria que no tiene nada que ver con lo educativo tal cual queda claro.

PRESUPUESTO FINANCIERO						
Inciso Principal	IMPORTE					
Gastos en personal	28.337.666					
Personal Permanente	15.513.734					
Personal Transitorio	7.153.009					
Asignaciones familiares	51.729					
Asistencia social al personal	423.085					
Gabinete de autoridades superiores	5.196.109					
Bienes de consumo	934.500					
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	150.000					
Pulpa, papel, cartón y sus productos	639.500					
Otros bienes de consumo	145.000					
Servicios no personales	1.099.502.540					
Alquileres y derechos	57.831.123					
Mantenimiento, reparación y limpieza	25.462.405					
Servicios profesionales, técnicos y operativos	114.502.307					
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	887.710.305					
Pasajes, viáticos y movilidad	346.400					
Otros servicios	13.650.000					
Bienes de uso	118.558.276					
Maquinaria y equipo	82.658.276					
Activos intangibles	35.900.000					
Transferencias	691.139.830					
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	8.388.400					
Transferencias al exterior	682.751.430					
TOTAL	1.938.472.812					

Principales orientaciones del presupuesto del Ministerio de Educación

• Este punto sirve para observar cuales son las líneas de acción planteadas por el ministerio. Mirando con atención se puede visualizar que pasos va a dar en varios temas específicos.

Jurisdicción: 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN E INNOVACIÓN

Para el período 2020-2023 los objetivos del Ministerio se orientan al "diseño, implementación y evaluación de políticas públicas que empoderen a las personas a través del desarrollo de capacidades y las conviertan en protagonistas del desarrollo sostenido de la Ciudad, en un mundo cada vez más dinámico y en constante cambio. Para ello profundizaremos las políticas priorizadas en los últimos años, tendientes a transformar la Ciudad de Buenos Aires en una "Ciudad Educadora" de calidad y orientada al futuro."

Para ello, el Ministerio diseñó cinco ejes:

- Eje 1: Desarrollo de capacidades y aprendizajes a lo largo de toda la vida
- Eje 2: Desarrollo profesional docente
- Eje 3: Gobernanza del sistema y gestión institucional
- Eje 4: Vinculación, transferencia e innovación científica, tecnológica y productiva
- Eje 5: Infraestructura

Eje 1: Desarrollo de capacidades y aprendizajes a lo largo de toda la vida

I - Aprendizajes priorizados

- a. Idiomas
- b. Matemática
- c. Ciencias naturales
- d. Pensamiento computacional, programación y robótica

II - Secundaria del Futuro - Ciclo Orientado

De acuerdo con el plan ministerial, el programa SdF "se caracteriza por ser más inclusiva, motivante y desafiante, y por considerar a los estudiantes como protagonistas de su proceso de aprendizaje". Para ello el Ministerio establece trabajo interdisciplinar, areal y con "enfoque de desarrollo de capacidades, la inclusión de tecnologías educativas, con tutorías para garantizar los recorridos individuales y el aprendizaje personalizado, así como una evaluación por capacidades y no sólo por conocimientos disciplinares". Ello implica un importante gasto en tecnología y plataformas digitales: "Las escuelas cuentan con materiales didácticos específicos, se elaboraron secuencias didácticas con formato digital y se curaron más de 2000 recursos digitales, que se encuentran a disposición en el repositorio de contenidos digitales de la plataforma Mi Escuela." "Respecto del nivel secundario, existen proyectos que contribuirán a la articulación del Ciclo Orientado con el campo laboral y los estudios superiores, mediante instancias de aprendizaje en situaciones reales que contribuyan al inicio de la profesionalización, promoviendo la finalización de las trayectorias escolares."

III- Aprendizaje a lo largo de toda la vida

Eje 2: Desarrollo profesional docente

Decreto 92/2019, se creó la Unidad de Coordinación del Sistema de Formación Docente cuyas funciones son: elaborar, coordinar y evaluar las políticas y programas educativos para el sistema de formación docente de la Ciudad Autónoma de



Buenos Aires; coordinar y supervisar el funcionamiento de los Institutos de Formación Docente; establecer lineamientos para el planeamiento, organización y desarrollo de ofertas de formación docente; diseñar, implementar y evaluar programas para mejora continua de la formación docente; entre otras.

Para el período 2020-2023 se propone "crear un nuevo esquema de desarrollo profesional docente que los prepare, motive y empodere para los desafíos y oportunidades que presenta la enseñanza en el siglo XXI, asimismo se fortalecerán las estrategias de capacitación docente inicial y continua."

La formación docente se profundizará en las siguientes iniciativas:

- i) UniCABA
- ii) Planeamiento, evaluación y mejoramiento de los IFD: Elaboración y puesta en marcha de un Plan Estratégico para la Formación Docente Inicial. Instalación y puesta en operación de un sistema de información en línea en el conjunto de los IFD que brinde datos sistemáticos, confiables y continuos para el planeamiento y la mejora de la gestión del sistema y de las instituciones. Impulso y fortalecimiento de procesos de diagnóstico y monitoreo y evaluación de pares externos de carreras e instituciones a los fines de promover procesos de mejora de las tasas de egreso y la calidad y pertinencia de la formación sus egresados. Redefinición y actualización de la oferta de carreras de formación docente, incluyendo la definición de perfiles y capacidades, la estructura curricular y los contenidos para las diversas carreras de los IFD.
- iii) Formación docente continua en capacidades del SXXI.

Eje 3: Gobernanza del sistema y gestión institucional

Portal único de acceso a los sistemas existentes

Sistema de Gestión Docente que permita tener unificada la información sobre la vida laboral, que incluya desde la inscripción en el sistema estatal, toma de cargos, licencias y jubilaciones.

Infraestructura escolar, el desafío será integrar el actual sistema (SAP) para la gestión del mantenimiento al ciclo de obras, también disponible. **También se focalizará en la Gestión de Bienes y Servicios por medio de la implementación de Salesforce**, que permite a cada escuela tener acceso para centralizar todos los servicios y reclamos.

Por eso todos estos Sistemas, cada uno con su Base de Datos, son integradas en una Base de Datos más grande (Data Warehouse, almacén de datos) que centralizará y cruzará la información. Esto permitirá desarrollar Tableros de Gestión, hacer estudios de Big Data y desarrollar modelos de análisis predictivo

Eje 4: Vinculación, transferencia e innovación científico, tecnológica y productiva

Plan 2020-2023 se buscará desarrollar el Plan Cuatrienal de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de Buenos Aires **Eje 5: Infraestructura**

Nos proponemos generar ambientes de aprendizaje verdaderamente flexibles; a partir del concepto arquitectónico de diseño universal en donde la igualdad de uso, la simpleza y la intuición constituyan ámbitos en los que se favorezcan experiencias formativas significativas. El diseño de nuevas escuelas surgirá de la reflexión sobre el uso pedagógico que se quiere hacer de ellos

Es este sentido, espacios de aprendizaje como toda experiencia que sucede en distintos momentos y espacios donde la sala o el aula no son el único lugar, a partir de ello se considera el ambiente como interlocutor educativo. El grupo escolar y los diferentes tipos de grupos que los docentes puedan armar para sus clases, considerados fundamentales para el aprendizaje, encontrarán en estos edificios ambientes flexibles y transformables, salas y aulas interconectadas, espacios multiuso propicios para estas acciones. La integralidad de los aprendizajes requiere integralidad en la enseñanza. Por ello, reconocemos la importancia que los espacios físicos tienen en los aprendizajes. La disposición de los espacios y la posibilidad de combinarlos en múltiples configuraciones, sumado a sus características estéticas y los recursos materiales allí provistos, entre otros aspectos, pueden potenciar las propuestas de enseñanza en todos los niveles y modalidades.

Plan 2020-2023: Las iniciativas que componen esta línea de trabajo son:

- i) Obra nueva;
- ii) Espacios adaptados a los nuevos paradigmas educativos;
- iii) Puesta en valor de los edificios escolares.